CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:25 AM

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12895

Moción de Saludo

DÍA DEL FISIOTERAPEUTA PERUANO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas del país. Que, la fisioterapia es una ciencia de la salud que se enfoca en el movimiento corporal humano. Los fisioterapeutas evalúan y tratan a personas con afecciones o lesiones que limitan su capacidad de moverse y realizar actividades físicas. Su objetivo principal es ayudar a sus pacientes a recuperar la movilidad, reducir el dolor y mejorar su calidad de vida.

Que, la creación de la Terapia Física en el Perú, se dio el día **1ro de septiembre de 1943**, cuando fue expedido el Decreto Supremo No. 2396 en el gobierno de Don Manuel Prado Ugarteche. Que, por esta razón el 1ro de septiembre se celebra el ***Día del Fisioterapeuta en Perú***, una fecha muy especial para reconocer la labor invaluable de estos profesionales de la salud, su compromiso y su pasión por ayudar a otros a recuperar su movilidad y bienestar.

Que, los fisioterapeutas son los arquitectos del movimiento. Con sus conocimientos y habilidades, reconstruyen cuerpos, restauran funciones y, lo más importante, devuelven la esperanza a quienes la han perdido. Su trabajo va más allá de la simple rehabilitación física; es un acto de humanismo y empatía que transforma vidas.

Que, en un mundo cada vez más acelerado y demandante, la fisioterapia se ha vuelto esencial. Gracias a estos profesionales, muchas personas pueden volver a disfrutar de actividades cotidianas que antes parecían imposibles. Su labor es fundamental en la prevención de enfermedades, en la promoción de la salud y en la mejora de la calidad de vida de toda la población.

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, asimismo es una oportunidad para concientizar a la población sobre los beneficios de la fisioterapia y la importancia de acudir a un profesional para tratar diversas afecciones. De igual manera, fomenta la unión de los fisioterapeutas.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todos los fisioterapeutas peruanos, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todos los Fisioterapeutas del Perú, **arquitectos del movimiento,** por conmemorarse el próximo 01 de setiembre del presente año, el 81° Aniversario y hágase votos para que continúe por la senda del progreso.

Lima, agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2024 16:25:13-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/fdh
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe